



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL MIXTO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICADO: 08001310301020070013600

PROCESO: ORDINARIO

DEMANDANTE: ÁNGELA LUCIA QUIJANO Y OTROS

DEMANDADO: ISABEL DE SANDOVAL Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. Señora juez pasó a su despacho informándole que el Tribunal Superior de Barranquilla Sala Séptima de Decisión - Civil Familia, mediante providencia 26 de julio de 2023 resolvió el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra el auto de 14 de febrero de 2023. Asimismo, la providencia del 10 de octubre de 2023 en la cual la Corte Suprema de Justicia dentro de la Acción Constitucional radicado 2023-03185 revocó la providencia del 14 de septiembre de 2023 y ordeno su remisión inmediata.

Barranquilla, 17 de octubre 2023.

Secretario
Jair Vargas

JUZGADO TERCERO CIVIL MIXTO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se evidencia que mediante providencia del 10 octubre 2023 la Corte Suprema de Justicia dentro de la Acción Constitucional radicada 2023-03185 resolvió revocar la providencia del 14 de septiembre de 2023 emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala Séptima de Decisión - Civil Familia.

Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior.

En merito de lo expuesto el Juzgado Tercero Civil Del Circuito,

RESUELVE

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior mediante providencia del 10 de octubre de 2023, por la Corte Suprema de Justicia.
2. **REMÍTASE** el expediente al Tribunal Superior de Barranquilla Sala Séptima de Decisión - Civil Familia M. S. SONIA ESTHER RODRÍGUEZ NORIEGA para que se surta el trámite de la apelación de auto en el proceso de la referencia en cumplimiento de la orden constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

LINETH MARGARITA CORZO COBA